

ANEXO I

RESPUESTAS SELECCIONADAS DE LOS CUESTIONARIOS

Número de cuestionarios analizados para efectos de este apéndice: 33.

Los porcentajes no incluyen las preguntas no contestadas.

10. ¿Razones por las que el Poder Judicial de la Federación otorga amparos de manera más frecuente?

- Falta de fundamentación y motivación: 32 (97%).
- Otras razones frecuentes: violación a la garantía de audiencia y al derecho de petición, falta de requisitos formales, vicios en el procedimiento administrativo.

11. ¿Razones por las que los jueces de distrito sobreseen más frecuentemente en el amparo administrativo?

- Actos negados por la autoridad, no ciertos o no probados por el quejoso.
- Principio de definitividad.
- Falta de interés jurídico del quejoso.
- Actos consumados.
- Cesación de efectos del acto reclamado.
- Litispendencia.
- Cambio de situación jurídica.
- Caducidad.

15. Solamente cuatro dependencias (12.1%) reportan la existencia de pasivos contingentes para el año de 2001 por un total de 61 millones 110 mil pesos.

19. ¿Calidad de las sentencias en amparo administrativo de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación?

	<i>Buena</i>	<i>Regular</i>	<i>Mala</i>
Juzgados de distrito	16 (48.5%)	15 (45.4%)	2 (6.1%)
Tribunales colegiados de circuito	23 (69.7%)	9 (27.3%)	1 (3%)
Suprema Corte de Justicia	27 (81.8%)	6 (18.2%)	0

20. ¿Considera que los juicios de amparo tienen una duración excesiva?

Sí = 16 (50%) No = 16 (50%) No contestó = 1

21. ¿Calidad profesional de los despachos de abogados que llevan amparos administrativos contra la dependencia u organismo?

	<i>Buena</i>	<i>Regular</i>	<i>Mala</i>	<i>No contesto</i>
Despachos del Distrito Federal	15 (46.9%)	15 (46.9%)	2 (6.2%)	1
Despachos foráneos	2 (6.4%)	22 (71%)	7 (22.6%)	2

22. ¿Actitud y comportamiento de los particulares, los profesionistas y los funcionarios de la administración de justicia que intervienen en los juicios de amparo en su relación con la autoridad responsable?

ANEXO I

89

	<i>Respeto</i>	<i>Colaboración</i>	<i>Hostilidad</i>	<i>Deshonestidad</i>	<i>Respuesta múltiple</i>	<i>No contestó</i>
Quejoso	11 (33.3%)	0	16 (48.5%)	4 (12.1%)	2 (6.7%)	0
Abogado quejoso	10 (30.3)	1 (3.0%)	19 (57.6%)	2 (6.1%)	1 (3.0%)	0
Terceros	18 (62.1%)	9 (31%)	2 (6.9%)	0	0	4
Abogado terceros	18 (62.1%)	9 (31%)	2 (6.9%)	0	0	4
Juzgador	24 (72.7%)	6 (18.2%)	3 (9.1%)	0	0	0
Funcionarios judiciales	21 (63.6%)	9 (27.3%)	3 (9.1%)	0	0	0

23. ¿Considera que hay abuso del amparo indirecto, es decir, que se interpone un número excesivo de juicios sin necesidad ni motivo?

Sí = 27 (81.8%). No = 6 (18.2%)

26. El número de personas que laboran en el área de amparos

- Ha aumentado respecto a 1995 = 10 (43.5%).
- Ha disminuido respecto a 1995 = 13 (46.5%).
- No contestó = 10.
- Ha aumentado respecto a 2000 = 11 (37.9%).
- Ha disminuido respecto a 2000 = 18 (62.1%).
- No contestó = 4.

¿Hay abogados contratados por honorarios?

Sí = 6 (18.2%) No = 27 (81.8%)

En caso afirmativo, ¿cuántos?

74 = 1 dependencia 5 = 1 dependencia
 3 = 2 dependencias 2 = 1 dependencia

28. ¿Tiene la dependencia una política de formación, perfeccionamiento o actualización del personal jurídico?

Sí = 10 (30.3%)

No = 23 (69.7%)

31. ¿La dependencia u organismo utilizó asesores jurídicos externos durante 2001?

Sí = 2 (6.1%)

No = 31 (93.9%)

32. El edificio en el que se encuentra el área de amparos:

— Es un inmueble perteneciente a la dependencia u organismo: 23 (69.7%).

— Es rentado: 10 (30.3%).

33. El espacio físico es:

— Muy inadecuado: 7 (21.2%).

— Inadecuado, pero aceptable: 16 (48.5%).

— Adecuado: 10 (30.3%).

34. Calidad de los servicios e instalaciones

	<i>Muy inadecuado</i>	<i>Inadecuado pero aceptable</i>	<i>Adecuado</i>	<i>No contestó</i>
Teléfono	5 (15.2%)	7 (21.2%)	21 (63.6%)	0
Electricidad	1 (3%)	10 (30.3%)	22 (66.7%)	0
Ventilación	9 (27.2%)	12 (36.4%)	12 (36.4%)	0
Agua	5 (15.6%)	4 (12.5%)	23 (71.9%)	1
Limpieza	3 (9.4%)	7 (21.9%)	22 (68.7%)	1

43. Frecuencia de la comunicación del área de amparos con otras áreas y dependencias jurídicas en el último año (2001).

	<i>Frecuente</i>	<i>Ocasional</i>	<i>Nula</i>	<i>No contestó</i>
Con otras áreas o departamentos contenciosos de la dependencia u organismo	28 (84.8%)	5 (15.2%)	0	0
Con las áreas de amparo o asuntos contenciosos de otras dependencias u organismos	13 (40.6%)	13 (40.6%)	6 (18.8%)	1
Con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1 (3.1%)	18 (56.2%)	13 (40.7%)	1

44. ¿El área de amparos ofrece, o se le ha solicitado, asesoría jurídica, con fines preventivos, por parte de las unidades o áreas de la Secretaría u organismo?

Sí = 30 (90.9%) No = 3 (9.1%)

En caso afirmativo, ¿se ha incrementado dicha asesoría en el último año? ¿Qué porcentaje aproximado de su tiempo toma dicha actividad en la actualidad?

Sí = 12 (38.7%) No = 19 (61.3%)

Porcentaje promedio de tiempo: 19.7%.